Ejemplar para IBERCAJA BANCO

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS URBANOS - CARTA DE PAGO
Los ingresos tanto en efectivo como por transferencia deben realizarse a la c/c de IBERCAJA BANCO
nº ES87 2085-5200-82-0334418321.
IMPRESCINDIBLE: En el concepto de ingreso, deberá figurar tanto el NIF como el nombre del arrendador.

N.I.F		Nombre Arrendador								Nº Expediente			
N.I.F		Nombre Arrendatario											
Situación Inmueble			Nº		Portal		Esc		Planta		Puerta		
Localidad		Provincia					C. Postal						
Tipo Vivienda Sin amueblar							Fecha Formalización (A rellenar por la Administración)						
Fecha Contrato dd-mm-aaaa		Renta Mensual		Importe Fianza		Recargo 5%		TOTAL A INGRESAR					
FECHA LIMITE DE PAGO		Fecha y sello IBERCAJA BANCO o entidad financiera desde donde se realice el pago				Firma del interesado							

Ejemplar para el Arrendador

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS URBANOS - CARTA DE PAGO
Los ingresos tanto en efectivo como por transferencia deben realizarse a la c/c de IBERCAJA BANCO
nº. ES87 2085-5200-82-0334418321.
IMPRESCINDIBLE: En el concepto de ingreso, deberá figurar tanto el NIF como el nombre del arrendador..

N.I.F		Nombre Arrendador								Nº Expediente			
N.I.F		Nombre Arrendatario											
Situación Inmueble			Nº		Portal		Esc		Planta		Puerta		
Localidad		Provincia					C. Postal						
Tipo Vivienda Sin amueblar							Fecha Formalización (A rellenar por la Administración)						
Fecha Contrato dd-mm-aaaa		Renta Mensual		Importe Fianza		Recargo 5%		TOTAL A INGRESAR					
FECHA LIMITE DE PAGO		Fecha y sello IBERCAJA BANCO o entidad financiera desde donde se realice el pago				Firma del interesado							

Este resguardo, deberá ser conservado por el arrendador hasta que solicite la devolución de la fianza. En ese momento deberá aportarlo junto a la documentación exigida para dicha devolución

Ejemplar para la Administración

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS URBANOS - CARTA DE PAGO
Los ingresos tanto en efectivo como por transferencia deben realizarse a la c/c de IBERCAJA BANCO
nº. ES87 2085-5200-82-0334418321.
IMPRESCINDIBLE: En el concepto de ingreso, deberá figurar tanto el NIF como el nombre del arrendador

N.I.F		Nombre Arrendador								Nº Expediente			
N.I.F		Nombre Arrendatario											
Situación Inmueble			Nº		Portal		Esc		Planta		Puerta		
Localidad		Provincia					C. Postal						
Tipo Vivienda Sin amueblar							Fecha Formalización (A rellenar por la Administración)						
Fecha Contrato dd-mm-aaaa		Renta Mensual		Importe Fianza		Recargo 5%		TOTAL A INGRESAR					
FECHA LIMITE DE PAGO		Fecha y sello IBERCAJA BANCO o entidad financiera desde donde se realice el pago				Firma del interesado							

Este resguardo debe ser remitido, en el plazo de 10 días, juntamente con el resto de la documentación exigida para que la Unidad de Fianzas proceda al visado de los contratos ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE VD. RELLENE ESTE IMPRESO A TRAVÉS DE INTERNET.